

Congreso impulsa penas para frenar el maltrato animal

La Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Congreso capitalino aprobó el dictamen para reformar el Código Penal de la Ciudad de México a fin de prevenir e inhibir el maltrato animal mediante el endurecimiento de las penas.

Por mayoría de votos, los legisladores aprobaron reformar y derogar los artículos 350 bis y 350 tercero del código, para que el delito de maltrato animal sea investigado de oficio y no simplemente por una denuncia.

El diputado Jorge Gaviño del PRD estableció que esta modificación busca que perros, gatos, aves o cualquier otro animal sea lastimado por una persona, que no era castigada porque no existía una denuncia en su contra y ahora sí serán sancionados.

Es necesario acabar con estos delitos que se cometen en contra de un ser sintiente que en muchas ocasiones puede perder la vida porque las autoridades no logran intervenir al no existir una denuncia.

Como parte de la reflexión entre los diputados locales recordaron que actualmente se requiere, ante este tipo de maltrato, que los dueños, tutores o responsables del animal presenten una denuncia, lo que hace que algunos de estos casos queden en total impunidad, pues son cometidos por los propios responsables de estos seres sintientes. / **ÁNGEL ORTÍZ**



PROPUESTA. Diputados avalan seguir de oficio los daños contra perros, gatos y otras especies.



Mensaje Político

Alcaldes preparan su salida

Por Alejandro Lelo de Larrea

Aunque falta más de un año de los tres para los cuales fueron electos, por lo menos 8 de los 16 alcaldes de la Ciudad de México ya está en la etapa final de su gestión y en los próximos 90 días trabajarán en su último Informe de Gobierno –lanzamiento de campaña– y en su entrega para dejar en el mayor orden posible la administración y evitarse molestias cuando sean candidatos a otros cargos de elección popular.

A fin de que no se tenga que convocar a una nueva elección, los alcaldes deben solicitar licencia después del 1 de octubre, cuando cumplen dos años en el cargo. Por estrategia les conviene que hasta el inicio del próximo año se tenga que discutir lo de su sucesora o sucesor.

Hacia la tercera o cuarta semana de octubre se prevé pidan licencia Lía Limón, de Álvaro Obregón; Santiago Taboada, de Benito Juárez, y Adrián Rubalcava, de Cuajimalpa. Los tres para buscar la candidatura de la oposición para la Jefatura de Gobierno 2024-2030. Estas fechas se empatan con que en octubre se definirán las reglas del Frente Amplio por la CDMX (PAN, PRI y PRD) para designar candidata o candidato.

También la alcaldesa de Iztapalapa, Clara Brugada se debería ir en esos días. Para ella hay dos posibilidades: ser la candidata a jefa de Gobierno por Morena y sus aliados, o la coordinadora de su partido en el Congreso de la CDMX, si es que la candidatura recayera en hombre, como todo indica será para el senador Ricardo Monreal, a quien se la prometió López Obrador.

El tiempo legal para irse es después del 15 de octubre, porque el artículo 65 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México establece que un edil puede faltar de manera temporal hasta 15 días y sólo basta con que lo informe al

Congreso. Después, pueden solicitar una licencia hasta de 60 días, según el artículo 66. Es decir, estos 75 días se cumplirían la primera semana de enero, cuando el Congreso tuviera que hacer los trámites de designar alcalde sustituto. Y si no hay acuerdo de dos terceras partes de los legisladores –que es lo más probable–, los encargados de despacho designados por el alcalde saliente podrían terminar la administración.

Los otros alcaldes que están ya preparando su salida no tienen ya posibilidad de reelegirse y tampoco de buscar la candidatura para la Jefatura de Gobierno, pero sí pretenden un escaño en el Senado o al menos una diputación federal para garantizarse fuero, por aquello de que gane la oposición.

Un caso es Armando Quintero, quien a pesar de no entregar buenas cuentas en Itzamalco –es una de las Alcaldías que apunta para que Morena pierda–, pretende ser coordinador de campaña de Sheinbaum para la cuarta circunscripción, donde está la CDMX. Y a cambio de ello asegurar una diputación federal que le dará fuero.

Otro edil que pedirá licencia porque también pretende irse a la campaña de Sheinbaum es Francisco Chiguil, de Gustavo A. Madero, quien por cierto tampoco entregará buenas cuentas, pues de igual manera la oposición podría ganar esa Alcaldía en 2024.

El caso del alcalde José Carlos Acosta, de Xochimilco, es especial. Ya se reeligió una vez y no puede otra. En Morena les urge que ya se vaya para designar un sustituto a ver si recuperan la Alcaldía que hoy tienen perdida. Acosta es el peor edil de la capital. Estuvo cerca de la revocación y no hay que olvidar que en 2021 ganó de manera muy cuestionable, con apenas poco más de mil 500 votos de ventaja. Otros alcaldes quieren su reelección, para lo cual no están obligados a solicitar licencia. Pero esa es otra historia. Lo veremos.



Realizará Congreso periodo extraordinario

Perfilan aprobar a los miembros del Consejo Judicial Ciudadano para ratificación o nuevo nombramiento del fiscal

OMAR DÍAZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

Este viernes 21 de julio se realizará en el Congreso de la Ciudad de México un periodo extraordinario de sesiones para aprobar nombramientos, iniciativas enviadas por la entonces jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, y para avanzar en otros pendientes legislativos, comentó la coordinadora del grupo parlamentario de Morena, Martha Ávila.

En entrevista con EL UNIVERSAL, dijo que no realizan este periodo extraordinario —que será largo y amplio— porque en septiembre se prevé una desbandada de legisladores, sino porque aprovecharán que deben avalar a los 11 integrantes del Consejo Judicial Ciudadano para avanzar en otros temas.

Algunos de estos son: elevar a rango constitucional el acceso a internet y eliminar de la Constitución capitalina el término “suelo rural” para que sólo exista suelo de conservación en la Ciudad, propuestas enviadas por la exjefa de Gobierno hace unos meses.

También se votará en pleno para flexibilizar los requisitos para integrar el Consejo Ciudadano del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva (IPDP), para que ya no sea necesario que los aspirantes tengan título profesional, y para votar a favor de la llamada *Ley Monzón*, para que los feminicidas pierdan la patria potestad de sus hijos.

Se tiene previsto aprobar a David García Rodríguez como contralor general del Tribunal General de Justicia de la Ciudad de México, así como a los miembros del Consejo Judicial Ciudadano, con lo que arranca formalmente el proceso para la ratificación o nuevo nombramiento en la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

“Hay otras iniciativas en materia de discriminación educativa, nombramientos, pero las que mencioné pues son unas de las más importantes para nuestro grupo parlamentario. Es también posible que se incluyan algunos otros temas de las agendas de los diversos grupos parlamentarios y algunos dictámenes que ya estén aprobados por las comisiones”, destacó Martha Ávila.

Descartó que este periodo extraordinario de sesiones se realice porque en septiembre, con el inicio del año electoral, vaya a haber varias licencias de legisladores.

La coordinadora precisó que en septiembre, ya cuando estén en periodo ordinario de sesiones, las baterías estarán puestas en recibir el informe de gobierno y en realizar la glosa del mismo.

Martha Ávila adelantó que es probable que en ese periodo ordinario se apruebe la iniciativa enviada por el jefe de Gobierno, Martí Batres, para castigar con hasta 20 años de cárcel la tala ilegal en suelo de conservación.

Ayer por la tarde, la Junta de Coordinación Política (Jucopo) aprobó la realización de este periodo extraordinario, que será el segundo que tengan los legisladores en menos de 35 días, pues el pasado 16 de junio realizaron uno para elegir a Martí Batres como jefe de Gobierno capitalino. ●

MARTHA ÁVILA

Coordinadora de Morena

“Es posible que se incluyan otros temas y algunos dictámenes que ya estén aprobados por las comisiones”



APRUEBAN DOS CAMBIOS DE USO DE SUELO EN MH

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana del Congreso capitalino aprobó dos cambios de uso de suelo en la alcaldía Miguel Hidalgo. Por mayoría, los diputados avalaron cambios en avenida Constituyentes 1100, en la colonia Lomas Altas; y en Galileo 307, en Polanco; en donde se pretende construir escuelas.

Al razonar su voto en contra, la diputada del PAN, América Rangel, dijo que no existe consenso vecinal para este cambio y que no fue considerada la opinión de la alcaldía. ● Omar Díaz



Detectan a cinco grupos de talamontes irregulares

Derivado de trabajos de inteligencia, se tiene detectados al menos cinco grupos de talamontes, quienes operan entre los límites de Morelos y el Estado de México, así lo informó el jefe de Gobierno, Martí Batres.

“Hay trabajo de inteligencia, están detectados más o menos cinco grupos centrales que se dedican a esta actividad, algunos de ellos no son de aquí de la ciudad, tenemos grupos que vienen de Morelos... Estado de México, ahí hay una parte fronteriza, entonces se mueven estos de un lado a otro para burlar a las autoridades locales”, expuso a pregunta expresa de **24 HORAS**.

En conferencia, el mandatario capitalino señaló que la presencia de la Guardia Nacional en los montes es de ayuda para inhibir la tala de árboles, dado que este cuerpo de seguridad no tiene una circunscripción local.

De igual forma, Batres hizo hincapié de las acciones contra este delito, como un operativo llevado a cabo hace unos días en la que se desmantelaron 28 aserraderos clandestinos y se cerraron 18 madererías irregulares.

Sobre si estos grupos tienen relación con el crimen organizado, Batres precisó que únicamente se dedican a esta actividad, lo cual es de preocupación por su impacto ambiental.

Por otro lado, el jefe de Gobierno de la Ciudad de México recordó que hace unas semanas mandó una iniciativa al Congreso capitalino para tipificar estos actos como ecocidio y aplicar penas de hasta 20 años a quienes talen ilegalmente árboles de Áreas Naturales Protegidas y Suelo de Conservación, así como a aquellos que comercien, acopien, transformen, distribuyan o reciban madera aserrada de forma ilegal.

“Aumentamos las penas, no tanto con la creencia de que hay que subir y subir las penas y ya castigamos mejor el delito, sino que las penas tan bajas que estaban establecidas facilitaban que las personas que realizaban esta actividad ilegal salieran rápidamente”, manifestó. / **ARMANDO YEFERSON**



DISCURSO.

Mandatario local aseguró que subir las penas contra este delito se debe a que las sentencias establecidas permitían a los infractores quedar libres rápidamente.



Acusa Döring Casar que el robo de cadáveres en alcaldías es reeditable

ARTURO R. PANSZA

Una vez que aseguró que el robo de cadáveres se mantiene como negocio muy reeditable en diversas alcaldías de la metrópoli, sin reparar en el daño que se causa a familias de la urbe, el coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional (PAN) en el Congreso de la Ciudad de México, Federico Döring Casar, aclaró que la Fiscalía General de Justicia capitalina (FGJ), en vez de ofrecer tranquilidad a la sociedad, pone en alerta a las personas con algún familiar o pariente en panteones de demarcaciones administradas por Morena.

Ante la denuncia que se conoció hace días, en el sentido que de manera ilegal se profanó la tumba de una persona y desaparecieron los restos en el panteón de San José Iztacalco, en la alcaldía Iztacalco, el diputado panista acusó a la FGJ de ser débil para investigar estos casos.

Para Federico Döring, sin respeto a los deudos ni a las criptas, persiste el robo de cuerpos en panteones de alcaldías que gobierna MORENA, ante el silencio cómplice de las autoridades que han intentado minimizar el problema.

“No son casos atípicos, como en su momento lo dijo la fiscalía, se trata de un delito que no se denuncia en muchos casos, pero ocurre y se trafica con los restos humanos, ahí está el caso del bebé Tadeo, cuyo cuerpo habría sido inhumado de un panteón en Iztapalapa y localizado en el basurero de un penal en Puebla”, declaró.

Asimismo, el líder de los congresistas del blanquiazul, expuso que la instalación de cámaras de seguridad en panteones es un proceso que ha ido lento.

y, no se aprecia la cooperación del gobierno local para avanzar en el tema del robo de cuerpos que persiste.

En declaraciones a los medios de comunicación, sostuvo que es el colmo que la fiscalía solape hasta el robo de huesos humanos de los panteones.



Diputado Federico Döring Casar
/CORTESÍA BANCADA PAN CONGRESO



ROZONES

"Payaso lastimita"

Y el que se subió a la tribuna de la Comisión Permanente con una tira de globos, con recortes de las caras de expresidentes pegados y uno más con forma de dinosaurio fue el senador **Gabriel García**, de Morena. Quería dar fuerza a su mensaje contra quien se ha convertido en el objetivo de los políticos guindas: **Xóchitl Gálvez**. Así que mientras los pinchaba exclamó: "¡El pueblo de México va a ponchar esta botarga corrupta que tiene en sus garritas mil 400 millones de pesos!". Le respondieron, sin embargo, el senador **Germán Martínez** y el diputado **Jorge Triana**. El primero, al reproche que el morenista le hizo de que al principio de este sexenio había sido funcionario de la 4T, le respondió: "Yo me retiré, a usted lo corrieron". El segundo le sacó imágenes de casos de presunta corrupción reciente. El senador del Grupo Plural y el diputado panista, por los globos y su participación, en tribuna le llamaron "payasito lastimita". Así la Permanente. Uf.

No habrá impunidad

La noticia es que el caso de la menor **Aitana** no está cerrado y habrá de tener un seguimiento hasta su conclusión definitiva y satisfactoria para los padres de la menor que murió por la falla de un elevador. Y es que anoche, directamente el titular del IMSS, **Zoé Robledo**, apareció para informar que tuvo un acercamiento directo con ellos, a quienes se les ofreció seguro de salud, atención médica, apoyo psicológico permanente, becas educativas para los hermanos de Aitana, además de medidas de no repetición y de memoria. El funcionario los visitó y se comprometió con ellos a que en el caso no habrá impunidad. Además, dio cuenta de que hasta el momento hay una investigación laboral interna, que incluye las horas previas al suceso, cuando el personal de mantenimiento fue al hospital; otra sobre los contratos que desde 2019 delegaciones del IMSS le dieron a la empresa Sitravem y una más sobre la adquisición de elevadores de la marca Hitra.

Sombra sobre el Consejo Judicial

Con la novedad de que en el Congreso de la Ciudad de México crece el sospechosismo en torno al rol del coordinador de los diputados del PRI, **Ernesto Alarcón**, en la configuración del Consejo Judicial Ciudadano, cuyos integrantes tendrán en sus manos encargarse del proceso de ratificación de la titular de la Fiscalía General de Justicia. Y es que, nos hacen ver, que el legislador tricolor no solamente ha obtenido posiciones en alcaldías, sino que ahora se habría hecho de al menos dos de las 11 posiciones que configuran el referido consejo. La pregunta que se hacen en el Congreso local es si éstas fueron consensuadas con los legisladores de su grupo parlamentario, porque afirman que el líder tricolor estaría atribuyéndose ascendencia sobre las designaciones al ser coordinador e integrante de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Congreso local.

Bedolla y la comisión para el T-MEC

Relevante y oportuna, nos comentan, la instalación que ayer se dio, dentro de la Conago, de la comisión para el T-MEC, la cual estará a cargo del gobernador de Michoacán, **Alfredo Ramírez Bedolla**. Y es que los trabajos de esta instancia arrancan de inmediato con el propósito de atraer inversión, a partir de la ampliación de la coordinación en el marco del tratado comercial y teniendo en la mira el *nearshoring*. En la reunión de inicio participaron las gobernadoras de Aguascalientes y de Campeche y el de Tabasco, así como el sector empresarial y las embajadas de Canadá y Estados Unidos. Ramírez Bedolla propuso sumarse a los acuerdos derivados de la Cumbre de Líderes de América del Norte, aprovechando infraestructura, logística y recursos de cada entidad. Se refirió a las ventajas que existen para el traslado de todo tipo de mercancías, y planteó trabajar por la formalización laboral y la sostenibilidad ambiental de la agroindustria.



Entre titulares de institutos, hay tiro

Así que a **Ricardo Sheffield**, titular de la Profeco y eterno suspirante al gobierno de Guanajuato, ya le salió un adversario que le buscará ganar la candidatura por el partido Morena. **Ernesto Prieto**, su compañero en el gobierno del Presidente **Andrés Manuel López Obrador** y todavía director del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (Indep), adelantó ayer que también le interesa participar en las elecciones del próximo año en aquella entidad. Sólo hay que esperar los tiempos que dicte la dirigencia partidista para emitir la convocatoria al proceso de selección y recibir todas las solicitudes de registro de los aspirantes. Desde ahora ya comenzaron las apuestas para ver si ganará Sheffield Padilla, quien presume de ser un hombre cercano a **López Obrador**, o la militancia guinda se pronuncia a favor de Prieto Ortega, que también puede presumir exactamente lo mismo al ser cabeza de un instituto consustancial a la 4T.

Xochimilco agoniza

Preocupante, el diagnóstico de los especialistas sobre el estado de salud de los canales de Xochimilco contaminados por basura, hidrocarburo y por las descargas clandestinas de aguas residuales, producto de los asentamientos irregulares. Mucho sobre esto tendría que decir el alcalde **José Carlos Acosta**, pues la permisividad que ha mostrado hacia la operación de "chelerías" en los embarcaderos y la falta de prevención sobre conductas nocivas, poco ayudan a la preservación de la ecología. Tampoco ayudó, sino todo lo contrario, su ocurrencia de "liberar" 200 ajolotes el 16 de febrero del 2022 en un cuerpo de agua que tenía elevados niveles de contaminación y saturado de carpas y tilapias, depredadores de los ajolotes. Por cierto, nos recuerdan, Acosta nunca fue sancionado por ese acto demagógico que dañó a una especie endémica en peligro de extinción. Así las cosas.



Avanza dictamen sobre la apertura rápida de negocios

ARTURO R. PANSZA

El dictamen relativo a reformar la Ley de Establecimientos Mercantiles y la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública, a fin de implementar mecanismos y programas especiales para la apertura o reapertura rápida de negocios en caso de desastre natural o ante una emergencia sanitaria, fue aprobado por diputados que conforman las Comisiones de Administración Pública Local y de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias del Congreso de la Ciudad de México.

Se trata de adicionada la fracción XIII quáter al artículo 4 de la Ley de Establecimientos Mercantiles, en donde se establecerá que los mecanismos y programas especiales tendrán carácter de temporal.

Durante la sesión de ambas comisiones y al analizar la iniciativa en la materia presentada y promovida por el coordinador del PRD en el recinto de Donceles y Allende, Víctor Hugo Lobo Román, los legisladores aceptaron adicionar, además, la fracción XXVI bis al artículo 30 de la Ley de Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública.

Quedó establecido proponer a la persona titular de la jefatura de gobierno de la Ciudad de México, mediante esa legislación, "mecanismos y programas especiales para la apertura o reapertura rápida de establecimientos mercantiles en caso de desastre natural o ante una emergencia sanitaria. Estos mecanismos y programas especiales tendrán carácter de temporal".

Resulta que en el dictamen aprobado por los 18 legisladores que se enlazaron vía electrónica para sesionar, se determina: "las autoridades de todos los órdenes de gobierno, en el ámbito de su competencia, deberán implementar políticas públicas de mejora regulatoria para la simplificación de regulaciones, trámites, servicios y demás objetivos que establezca la ley general en la materia".



El dictamen se aprobó vía electrónica
/CORTESÍA



Van al Pleno iniciativas de género

EDUARDO CEDILLO

El Congreso de la Ciudad de México avanzó con dos iniciativas con perspectiva de género que se discutirán en el periodo extraordinario.

La primera fue la de pérdida de patria potestad a personas que hayan cometido feminicidio, avalada por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se trata de un dictamen que conjunta seis iniciativas presentadas por las diputadas Polimnia Romana Sierra, Lourdes González, Maxta Iraís, Elizabeth Mateos y el morenista Norberto Nazario.

El primero de estos dictámenes, el de Sierra Barcena, fue presentado ante el pleno el pasado 8 de noviembre del 2022 y recibido por la comisión un día después.

Desde ese momento se presentaron el resto de iniciativas, siendo la última presentada en abril de este año por Nazario.

El dictamen avalado en comisiones prevé una modificación al Artículo 444 del Código Penal para el Distrito Federal, el cual puntualiza causas para resolver la pérdida de patria potestad.

“Cuando el que la ejerza sea condenado por sentencia firme por el delito de feminicidio en contra de la madre de las niñas, niños y adolescentes sujetos a patria potestad”, detalla la añadida Fracción X.

Asimismo, la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias avaló que los módulos legislativos ayuden a las mujeres víctimas de violencia.

Así, se deberá otorgar información sobre derechos humanos, asesoría legal, orientación psicológica, sexual, reproductiva y sobre interrupción legal del embarazo.

Dicho dictamen fue avalado por unanimidad y también se considerará para el periodo extraordinario.

Reforma al Artículo 444

“Cuando el que la ejerza (la patria potestad) sea condenado por sentencia firme por el delito de feminicidio en contra de la madre”.



Atiborran agenda rumbo al extra

Discutirán 54 dictámenes

Acuerdan crear esquemas para votar en combo y reducir el tiempo de debate

EDUARDO CEDILLO

El Congreso capitalino pondrá a consideración del Pleno 54 dictámenes en el periodo extraordinario del viernes.

Así lo avaló la Junta de Coordinación Política (Jucopo) en su sesión extraordinaria celebrada este martes y que tenía como objetivo principal resolver la convocatoria al segundo extraordinario de este periodo de receso.

En semanas previas, la Jucopo celebró varias sesiones no públicas con el objetivo de acordar liberar los pendientes prioritarios de cada fracción parlamentaria y contribuir a resarcir el rezago en Donceles. Sólo ayer, cinco comisiones sesionaron.

Entre los asuntos más importantes aprobados por la Jucopo se encuentran la aprobación y toma de protesta de las 11 personas que integrarán el Consejo Judicial Ciudadano.

Asimismo, se discutirá el dictamen que facilita requisitos para ser integrante del Consejo Ciudadano del Instituto de Planeación y la eliminación del uso de sue-

lo rural, presentado por la ex Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum.

Ante la cantidad de puntos, la Junta definió esquemas para reducir las presentaciones.

Se resolvió que, de los 54 avalados, se pongan los 21 dictámenes negativos del Consejo Judicial a consideración del pleno en un solo momento procesal; es decir, que se voten en un sólo paquete.

Lo mismo pasará con los 11 dictámenes a favor y los 4 dictámenes en sentido negativo que aprobó la Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura en materia de cambios de uso de suelo.

Para esto se tendrían que realizar acuerdos parlamentarios y ser expedidos por la Mesa Directiva en una sesión extraordinaria, que necesariamente deberá realizarse el próximo jueves.

“Retomar los acuerdos parlamentarios, que ya hay de precedentes federales para que Alfonso (titular de Servicios Parlamentarios) pueda

proponerlo a la mesa y sean parte de los acuerdos de mesa que se pongan a consideración el próximo viernes y nos ahorremos muchísimo tiempo”, puntualizó el presidente de la Junta, Federico Döring.

Tras una discusión de más de hora y media, donde además resaltaron reclamos por la integración de los dictámenes a discutir, la Jucopo aprobó el acuerdo y lo remitió a la Comisión Permanente.

Este se incluyó en la Sesión de Conferencia Legislativa, misma que aprobó el orden del día de la sesión de hoy; en este mismo evento, Fausto Zamorano, presidente de la mesa se dio por enterado de la necesidad de generar acuerdos para la facilitación del periodo extraordinario.

“Ya tomamos nota y la noche es larga”, aseguró.

Pisan acelerador

Estos son algunos de los 54 dictámenes que se abordarán el viernes.

Nombramiento del Contralor General del Tribunal Superior de Justicia.



| Integración del Consejo Judicial Ciudadano de la Fiscalía General de Justicia

| Eliminación del Uso de Suelo Rural.

| Facilitación de requisitos para ser parte del Consejo Ciudadano del IPDP.

| Castigo de dos a tres años por maltrato a animales callejeros.

| Atención a mujeres violentadas en módulos legislativos.

| Mitigación de impactos económicos ante fenómenos perturbadores o emergencias sanitarias.

| Garantía de acceso a internet.

| Educación para detección oportuna de cáncer de mama.

| Promoción de educación sobre bienestar animal.

| Prevención del Bullying.

| Incorporación de conceptos de telesalud, telemedicina y receta electrónica a la Ley de Salud.

| Rechazo a cuatro iniciativas ciudadanas en materia de uso de suelo.

| Aval a 2 dictámenes de iniciativas ciudadanas en materia de uso de suelo.

| Grabar con letras de oro en el Congreso "2023, Año del Bicentenario del Heroico Colegio Militar".

| Facultades a Sedema y alcaldías para aplicar medidas fitosanitarias para sanear el arbolado.



Cuidado de animales en plan de estudios

PATRICIA RAMÍREZ

La Comisión de Educación del Congreso de la Ciudad de México aprobó una iniciativa para incluir en los planes y programas de estudios el cuidado al medio ambiente, así como el respeto y protección a los animales como seres sintientes.

El diputado Jesús Sesma, promotor de la iniciativa, explicó que en lo que va del año la Procuraduría Ambiental de Ordenamiento Territorial (PAOT) ha recibido 3 mil 634 denuncias ciudadanas, de las cuales mil 698 denuncias son en materia de maltrato animal, lo que representa un 46.7 por ciento del total de las denuncias recibidas.

El presidente de la Comisión de Bienestar Animal destacó que se tiene que concientizar a las y los capitalinos sobre lo que significa el bienestar animal, así como de lo que resulta contrario a éste, o sea, el maltrato, la crueldad y el sufrimiento.

Acotó que, de acuerdo a la PAOT, en los últimos cuatro años las denuncias por maltrato animal han ido en aumento. Tan solo en 2019, el maltrato animal fue, por primera vez desde la creación de la PAOT, la materia más denunciada pues de un total de 5 mil 78 denuncias, mil 869 fueron sobre maltrato animal, es decir el 37 por ciento.

Sesma Suárez detalló que, en 2020, de un total de 4 mil 490 denuncias, 2 mil 395 corresponden a maltrato animal, es decir, un 53 por ciento. Para el 2021, de un total de 10 mil 39 denuncias, 3 mil 607 corresponden a maltrato animal. También en el año 2022 aumentó la cifra de denuncias en maltrato animal la cual fue de 3 mil 664.

CORTESÍA CONGRESO



La Comisión de Educación, lo aprobó.



AFIRMA MARTÍ BATRES

Operan en CdMx 5 grupos de tala ilegal

Algunos de estos grupos no son de la capital del país, sino que vienen del Estado de Morelos

HILDA ESCALONA

En los bosques de la Ciudad de México operan cinco grupos principales dedicados a la tala ilegal de árboles que han sido detectados con trabajos de inteligencia. El Jefe de Gobierno, Martí Batres Guadarrama, aclaró que algunos de estos grupos no son de la capital del país, sino que vienen de Morelos.

En conferencia de prensa, el mandatario local recordó que en la reunión que sostuvo con el gobernador de aquella entidad se llegó al acuerdo de que ese estado les ayudaría con el tema.

"Tenemos grupos que vienen de Morelos; por cierto entre las actividades realizadas, está la reunión que tuvimos con el gobernador de Morelos, él nos está ayudando en esta parte, ellos están haciendo sus propios operativos y también, por otra parte, este tema vamos a abordarlo con el Estado de México, porque también ahí hay una parte fronteriza, y como es en las fronteras, entonces se mueven estos grupos para burlar a las autoridades locales, pero ahí nos ayuda la Guardia Nacional, que puede ir de un lado a otro, pues no tiene una circunscripción local estrecha y nos puede ayudar mucho".

Al preguntarle si estos cinco grupos que tienen detectados forman parte del crimen organizado, el funcionario mencionó que, fundamentalmente, están metidos en ese tema y ya con eso es bastante preocupación.

Sobre la iniciativa que envió al Congreso capitalino, Batres Guadarrama comentó que el Código Penal era muy laxo, por lo que se pidió que se incrementen las penas, pues las actuales son tan bajas que

se les detenía y salían rápidamente, y volvían a realizar la tala de árboles, y la idea es inhibir.

"La iniciativa está acompañada de muchas acciones que hemos realizado, desmantelamos 28 aserraderos clandestinos a lo largo de este mes, que me ha tocado estar al frente de la Ciudad, y también cerramos 18 madererías, incluso ya se ha sentido este tema (sic) y ahora que hicimos la ceremonia del combatiente contra los incendios forestales había representantes de los pueblos y comunidades agrarias de la capital, y pudimos advertir su satisfacción por las acciones que estamos llevando a cabo y por las iniciativas, y vamos a seguir trabando en ese sentido".

El funcionario recordó que los Bosque son fundamentales para tener oxígeno, retener el agua en la Ciudad de México y también son el espacio que regulan la temperatura templada que presumimos en nuestra Ciudad.

Sobre la iniciativa, mencionó que se pide que se castigue la tala ilegal hasta con 20 años de prisión y si se trata de un servidor público, la pena puede subir hasta una mitad más.

GN SALE DEL METRO DE MANERA ESCALONADA

Martí Batres Guadarrama informó que los elementos de la Guardia Nacional se están retirando de manera escalonada del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro, a seis meses de su despliegue en instalaciones del Metro, debido al registro de incidentes atípicos.

En conferencia de prensa, el mandatario local detalló que si bien termina una etapa de colaboración, no se puede afirmar que se retiran de manera definitiva

del Sistema de Transporte Colectivo.

"Está de manera escalonada saliendo... Por eso te digo nos ha ayudado mucho en esta etapa, pero no puedo yo afirmar tajantemente que ya se va la Guardia Nacional de manera definitiva del Metro y nunca regresará. No, es decir, se cumplió una etapa y en el momento en el que lo requiramos está la Guardia Nacional disponible siempre para ayudarnos", declaró.

En conferencia de prensa, el jefe del ejecutivo capitalino agregó que los efectivos de la Guardia Nacional seguirán participando en algunos patrullajes para inhibir la tala y reforzar la seguridad en algunas zonas de la Ciudad de México.

"Y además la ciudadanía ve muy bien su presencia y va a seguir ayudándonos con la ciudad en diversas tareas, por ejemplo, nos está ayudando mucho en la zona de combate a la tala de árboles y en algunas zonas de la Ciudad de México también nos está ayudando con su presencia, ha estado haciendo patrullajes en la zona San Lorenzo Tezonco-Tláhuac y va a tener diversas tareas", expresó.

El 12 de enero de 2013 ingresó la Guardia Nacional al Metro con 6 mil 60 elementos desplegados.



28

ASERRADEROS clandestinos fueron desmantelamos a lo largo de este mes

20

AÑOS DE prisión se pide para que se castigue la tala ilegal y si se trata de un servidor público puede subir hasta una mitad más

@efinfo.mx

SSC CDMX



Los Bosques son fundamentales para tener oxígeno, retener el agua en la CdMx y también son el espacio que regulan la temperatura templada en la misma



Comisiones avalan que se persiga el maltrato animal de oficio

Los delitos que se cometen en contra de cualquier especie animal no pueden quedar acotados a que se requiera la presentación

La Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Congreso de la Ciudad de México aprobó un dictamen para que el maltrato animal se persiga de oficio y ya no por una denuncia.

Una vez que esta reforma sea avalada por el Pleno y publicada en la Gaceta Oficial, los casos de maltrato animal se judicializarán de inmediato para evitar que queden impunes.

Los legisladores recordaron que actualmente se requiere, ante este tipo de maltrato, que los dueños, tutores o responsables del animal presenten una denuncia, lo que hace que algunos de estos casos queden en total impunidad, pues son cometidos por los propios responsables de estos seres.

“Los delitos que se cometen en contra de cualquier especie animal no pueden quedar acotados a que se requiera la presentación de una querrela por parte de los dueños, tutores o responsables de los mismos, dado que los delitos de este ámbito no afectan únicamente los derechos de estos seres, sino que trascienden a una afectación generalizada al medio ambiente del que toda persona es parte”, señala el dictamen. **AGENCIA EL UNIVERSAL**

ALZA DE CASOS

El maltrato y la crueldad animal van en aumento en la capital del país, según se desprende de datos aportados por la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT), por lo que es de suma importancia combatir con mejores herramientas a este delito en la capital del país.

